

**DECRETO**

TRD-2024-100.4.624

**DECRETO No. 624**  
18 de julio de 2024

**"POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2024, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022 y en el Acuerdo 077 del 12 de diciembre de 2023,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo 077 del 12 de diciembre de 2023, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2024.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 72 del Acuerdo 046 de 2022, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que por medio del Acuerdo Municipal No. 004 del 21 de mayo de 2024 "se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2024-2027 "Palmira Ejemplar – Palmira para todos", el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Municipal de Palmira.

Que mediante el Acuerdo 005 del 9 de julio 2024 se aprueba realizar armonización presupuestal al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Palmira Ejemplar – Palmira para todos", se realizan adiciones y modificaciones al presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones.

Que en el precitado acuerdo a través del artículo 7° se deroga el artículo 26 del Acuerdo 004 de mayo de 2024.

Que con el fin de generar seguridad jurídica y definir claramente las operaciones presupuestales permitidas por el ordenamiento jurídico, la corte Constitucional de Colombia en Sentencia C-036 de 2023 reconstruyendo las reglas constitucionales y jurisprudenciales sobre la aplicación del principio de legalidad hace una clasificación de los diferentes tipos de operaciones presupuestales permitidas y la forma como se pueden realizar. Referente a Adiciones, preciso:



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**DECRETO**

TRD-2024-100.4.624

<b>TIPOLOGIA DE OPERACIONES PRESUPUESTALES POSTERIORES A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO</b>		
<b>Tipo de Operación Presupuestal</b>	<b>Alcance</b>	<b>Regulación constitucional u orgánica</b>
<b>Adiciones</b>	<i>Las adiciones, como tipología general, incluyen las operaciones en las que se aumenta la cuantía de una apropiación ya aprobada o se crea una nueva partida de gasto. Para el efecto, el Gobierno propone, por regla general, ante el Congreso la creación y aprobación de un crédito adicional salvo que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos a la ley de apropiaciones.</i>	<i>Artículo 345 de la Carta Política</i>
<b>Tipología general</b>	<i>Los créditos adicionales hacen referencia a la creación de nuevos rubros en el presupuesto de gastos mediante: (i) créditos extraordinarios, que corresponden a la creación de una partida de gasto que no estaba prevista en el proyecto original; y (ii) créditos suplementales, en los que se aumenta la cuantía de una apropiación ya aprobada.</i>	<i>Artículo 79 a 82 del EOP Artículo 67 de la Ley 38 de 1989</i>

Tabla 1. Tipología de operaciones presupuestales posteriores a la aprobación del presupuesto. Elaboración del despacho ponente. Corte constitucional Sentencia C-036 de 2023. MP Natalia Ángel Cabo.

Que los artículos 3 y 4 del Acuerdo Municipal 005 del 9 de julio de 2024 "Por medio del cual se aprueba realizar armonización presupuestal al Plan de desarrollo Palmira Ejemplar – Palmira para todos 2024 – 2027" establecen efectuar adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos respectivamente para la vigencia 2024 por la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$133.036.534.732,42).

Que mediante las siguientes notas internas emitidas por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que IMDER realice adición de recursos de inversión a los proyectos; 2400041 "CONSOLIDACIÓN AL DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", 2400042 "MEJORAMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO, MEDIANTE LA PREPARACIÓN INTEGRAL DE LOS ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2400043 "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO PALMIRA" por valor total de \$3.126.214.983,56. Con el fin de fortalecer las acciones específicas en materia de oferta deportiva de manera permanente, ejecutar programas de deporte social en los grupos focales de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos jóvenes y adulto mayor y eventos de gran magnitud que se tienen programadas para lo que resta de la vigencia 2024. Promover la participación de los deportistas de los diferentes sectores poblacionales, de la zona urbana y rural, deporte convencional y paralímpico, en eventos de alto rendimiento, además de realizar mantenimiento y dotación a las instalaciones deportivas y recreativas permitiendo el acceso de los diferentes grupos poblacionales, de la zona urbana y rural, deporte convencional y paralímpico a la práctica de deporte, actividad física y recreación.



**DECRETO**

TRD-2024-100.4.624

Trámite	Valor	NI Planeación
Adición al 2400041	\$ 938.500.000,00	TRD-2024-160.8.1.428
Adición al 2400042	\$ 1.865.918.888,55	TRD-2024-160.8.1.429
Adición al 2400043	\$ 321.796.095,01	TRD-2024-160.8.1.430
<b>Total</b>	<b>3.126.214.983,56</b>	

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

DEPORTE Y RECREACION							
PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO	FONDC	NOMBRE FONDO	ADICIONES
2400041	2.3.2.02.02.008	4301007	OFERTA DEP	1132	227	SGP Propósito General D	171.000.000,00
2400041	2.3.2.02.02.008	4301007	OFERTA DEP	1132	512	R/BCE Tasa Pro-Deporte	67.500.000,00
2400041	2.3.2.02.02.009	4301032	OFERTA DEP	1132	398	Tasa Pro-Deporte	700.000.000,00
2400042	2.3.2.01.01.004.01.03	4302002	FORMACION	1132	398	Tasa Pro-Deporte	800.000.000,00
2400042	2.3.2.02.02.008	4302073	FORMACION	1132	227	SGP Propósito General D	65.918.888,55
2400042	2.3.2.02.02.009	4302004	FORMACION	1132	398	Tasa Pro-Deporte	100.000.000,00
2400042	2.3.3.08.06	4302002	FORMACION	1132	398	Tasa Pro-Deporte	400.000.000,00
2400042	2.3.3.08.06	4302073	FORMACION	1132	398	Tasa Pro-Deporte	500.000.000,00
2400043	2.3.2.02.01.003	4301004	INFRAESTRU	1132	512	R/BCE Tasa Pro-Deporte	200.000.000,00
2400043	2.3.2.02.02.008	4301003	INFRAESTRU	1132	512	R/BCE Tasa Pro-Deporte	121.796.095,00
<b>TOTAL</b>							<b>3.126.214.983,55</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las siguientes notas internas emitidas por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que la SECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA realice adición de recursos de inversión a los proyectos; 2400019 "CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", 2400020 "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2400028 "FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor total de \$887.854.000,00. Con el fin de fortalecer la participación ciudadana generando acciones relacionadas con procesos de capacitación, asesoría orientación y dotación de juntas de acción comunal. Ofrecer servicios al ciudadano a través de contact center y seguimiento a respuesta oportuna de PQRSDF.

Trámite	Valor	NI Planeación
ADICION AL 2400019	777.854.000,00	TRD-2024-160.8.1.414
ADICION AL 2400020	109.000.000,00	TRD-2024-160.8.1.436
ADICION AL 2400028	1.000.000,00	TRD-2024-160.8.1.437
<b>Total</b>	<b>887.854.000,00</b>	

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

SECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA							
PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO	FONDC	NOMBRE FONDO	ADICIONES
2400019	2.3.2.01.01.003.03.02	4599031	PARTICIPACI	1159	101	Ingresos Corrientes de L	100.847.760,00
2400019	2.3.2.01.01.003.05.03	4599031	PARTICIPACI	1159	101	Ingresos Corrientes de L	69.058.280,00
2400019	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	4599031	PARTICIPACI	1159	101	Ingresos Corrientes de L	24.000.000,00
2400019	2.3.2.02.01.003	4599031	PARTICIPACI	1159	101	Ingresos Corrientes de L	12.535.196,00
2400019	2.3.2.02.02.006	4599031	PARTICIPACI	1159	101	Ingresos Corrientes de L	313.412.764,00
2400019	2.3.2.02.02.008	4599031	PARTICIPACI	1159	101	Ingresos Corrientes de L	258.000.000,00
2400020	2.3.2.02.02.008	4599029	PARTICIPACI	1159	101	Ingresos Corrientes de L	109.000.000,00
2400028	2.3.2.02.02.009	4502001	PARTICIPACI	1159	101	Ingresos Corrientes de L	1.000.000,00
<b>TOTAL</b>							<b>887.854.000,00</b>

Cifras expresadas en pesos

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**DECRETO**

TRD-2024-100.4.624

Que mediante la siguiente nota interna emitida por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL realice adición de recursos de inversión al proyecto 2400044 "ACTUALIZACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES COMO INSTRUMENTO DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor total de \$116.999.958,00. Con el fin de incrementar el acceso a mecanismos y recursos institucionales para mejorar el uso de derechos sociales de la población vulnerable en Palmira, siendo cruciales para mejorar sus condiciones de vida.

Trámite	Valor	NI Planeación
Adición al 2400044	\$ 116.999.958,00	TRD-2024-160.8.1.442
<b>Total</b>	<b>116.999.958,00</b>	

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL							
PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIONES
2400044	2.3.2.02.02.009	4103067	BUEN GOBIE	1153	101	Ingresos Corrientes de Li	116.999.958,00
<b>TOTAL</b>							<b>116.999.958,00</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las notas internas emitidas por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que la SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL realice adición de recursos de inversión a los proyectos; 2400052 "DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2400033 "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS BAJO COMPONENTES TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO PALMIRA", por valor total de \$300.000.000,00. Con el fin de incorporar tecnologías con sujeción a las normas ambientales que mejoren los niveles de productividad y rentabilidad en todos los procesos productivos.

Trámite	Valor	NI Planeación
ADICIÓN AL 2400052	245.000.000,00	TRD-2024-160.8.1.447
ADICIÓN AL 2400033	55.000.000,00	TRD-2024-160.8.1.448
<b>Total</b>	<b>300.000.000,00</b>	

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL							
PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIONES
2400033	2.3.2.02.02.008	1702016	DESARROLLO	1170	101	Ingresos Corrientes de Li	55.000.000,00
2400052	2.3.2.02.01.000	1708041	AGRICULTUR	1170	101	Ingresos Corrientes de Li	245.000.000,00
<b>TOTAL</b>							<b>300.000.000,00</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las siguientes notas internas emitidas por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA realice adición de recursos de inversión a los proyectos; 2400017 "CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, 2400018 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACION DE SEGURIDAD INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2400030 "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APOYO A LA



**DECRETO**

TRD-2024-100.4.624

COMUNIDAD PARA PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA SANA CONVIVENCIA PALMIRA", por valor total de \$2.596.840.542,00. Con el fin de desarrollar un Sistema de Seguridad con estrategias tecnológicas y acciones contra la delincuencia, seguridad y la sana convivencia en el Municipio de Palmira

Trámite	Valor	NI Planeación
Adición al 2400017	1.819.606.400,00	TRD-2024-160.8.1.461
Adición al 2400018	484.234.142,00	TRD-2024-160.8.1.425
Adición al 2400030	293.000.000,00	TRD-2024-160.8.1.433
<b>Total</b>	<b>2.596.840.542,00</b>	

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO	FONDC	NOMBRE FONDO	ADICIONES
2400017	2.3.2.01.01.003.07.07.02	4501048	PALMIRA UN	1164	930	Fondo Cuenta de Segurid	150.000.000,00
2400017	2.3.2.01.02.003	4501048	PALMIRA UN	1164	930	Fondo Cuenta de Segurid	50.000.000,00
2400017	2.3.2.02.01.003	4501048	PALMIRA UN	1164	930	Fondo Cuenta de Segurid	100.000.000,00
2400017	2.3.2.02.01.004	4501048	PALMIRA UN	1164	930	Fondo Cuenta de Segurid	50.000.000,00
2400017	2.3.2.02.02.006	4501048	PALMIRA UN	1164	930	Fondo Cuenta de Segurid	300.000.000,00
2400017	2.3.2.02.02.008	4501048	PALMIRA UN	1164	101	Ingresos Corrientes de L	20.000.000,00
2400017	2.3.2.02.02.008	4501048	PALMIRA UN	1164	231	Rend. ICLD	25.000.000,00
2400017	2.3.2.02.02.008	4501048	PALMIRA UN	1164	464	Rend Multa Contrato PTA	80.506.400,00
2400017	2.3.2.02.02.008	4501048	PALMIRA UN	1164	501	Dividendos y Participaci	594.100.000,00
2400017	2.3.2.02.02.008	4501048	PALMIRA UN	1164	930	Fondo Cuenta de Segurid	250.000.000,00
2400017	2.3.3.02.03.999	4501048	PALMIRA UN	1164	101	Ingresos Corrientes de L	200.000.000,00
2400018	2.3.2.02.02.008	4501007	PALMIRA UN	1164	287	Interes sobretasa segurid	101.000.000,00
2400018	2.3.2.02.02.008	4501007	PALMIRA UN	1164	464	Rend Multa Contrato PTA	24.493.600,00
2400018	2.3.2.02.02.008	4501007	PALMIRA UN	1164	501	Dividendos y Participaci	148.040.542,00
2400018	2.3.2.02.02.008	4501007	PALMIRA UN	1164	821	R/B Dividendos y Particip	83.000.000,00
2400018	2.3.2.02.02.008	4501008	PALMIRA UN	1164	501	Dividendos y Participaci	127.700.000,00
2400030	2.3.2.02.02.008	4502001	PALMIRA UN	1164	231	Rend. ICLD	293.000.000,00
<b>TOTAL</b>							<b>2.596.840.542,00</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota interna emitidas por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que la ADMINISTRACION GENERAL realice adición de recursos provenientes de la Estampilla Pro justicia Familiar por valor total de \$700.000.000,00. Para financiar los gastos de Nómina de las Comisarias de Familia.

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

ADMINISTRACION GENERAL							
PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO	FONDC	NOMBRE FONDO	ADICIONES
0	2.1.1.01.01.001.01.01	(en blanco)	#N/A	1140	525	Estampilla Justicia Famil	700.000.000,00
<b>TOTAL</b>							<b>700.000.000,00</b>

Cifras expresadas en pesos

Por lo anteriormente expuesto y en consideración a los enunciados se hace necesario efectuar adición por valor de **SIETE MIL SETECIENTOS VENTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$7.727.909.483,55)** en el presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la Vigencia Fiscal 2024.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**DECRETO**

TRD-2024-100.4.624

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **SIETE MIL SETECIENTOS VENTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$7.727.909.483,55)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2024.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2024.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **SIETE MIL SETECIENTOS VENTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$7.727.909.483,55)**:

RUBRO	NOMBRERUBRO	FONDO	VALOR
	<b>TOTAL ADICION INGRESO</b>		<b>7.727.909.483,55</b>
1.1.01.02.200.04.02	Retención del Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	101	1.524.853.958,00
1.1.02.06.001.03.01	SGP Deporte y Recreación	227	236.918.888,55
1.2.05.05.01	Rendimientos ICLD Créditos	231	318.000.000,00
1.1.02.03.002.03.02	Intereses moratorios sobretasa seguridad Vigencia Anterior	287	101.000.000,00
1.1.01.02.218	Tasa Prodeportes y Recreación	398	2.500.000.000,00
1.2.05.02.01	Rendimientos Provenientes Otros Recursos Destinación Específica Diferentes al SGP	464	105.000.000,00
1.2.03.06	Inversiones en Entidades Controladas - Sociedades Públicas	501	869.840.542,00
1.2.10.02.03.19	RBCE Tasa Pro-Deporte	512	389.296.095,00
1.1.01.02.300.61	Estampilla para la Justicia Familiar	525	700.000.000,00
1.2.10.02.03.04	RBCE Dividendos y Participaciones	821	83.000.000,00
1.1.02.01.005.59	Contribución Especial Sobre Contratos de Obras Públicas	930	900.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, la siguiente Adición al Gasto por valor de **SIETE MIL SETECIENTOS VENTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$7.727.909.483,55)**

RUBRO	CPI	PROGRAMA	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	ADICIONES
		<b>TOTAL ADICIONES</b>				<b>7.727.909.483,55</b>
		<b>DEPORTE Y RECREACION-IMDER</b>				<b>3.126.214.983,55</b>



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**DECRETO**

TRD-2024-100.4.624

RUBRO	CPI	PROGRAMA	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	ADICIONES
2.3.2.02.02.008	4301007	OFERTA DEPORTIVA Y RECREATIVA	2400041	1132	227	171.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4301007	OFERTA DEPORTIVA Y RECREATIVA	2400041	1132	512	67.500.000,00
2.3.2.02.02.009	4301032	OFERTA DEPORTIVA Y RECREATIVA	2400041	1132	398	700.000.000,00
2.3.2.01.01.004.01.03	4302002	FORMACION COMPETITIVA	2400042	1132	398	800.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4302073	FORMACION COMPETITIVA	2400042	1132	227	65.918.888,55
2.3.2.02.02.009	4302004	FORMACION COMPETITIVA	2400042	1132	398	100.000.000,00
2.3.3.08.06	4302002	FORMACION COMPETITIVA	2400042	1132	398	400.000.000,00
2.3.3.08.06	4302073	FORMACION COMPETITIVA	2400042	1132	398	500.000.000,00
2.3.2.02.01.003	4301004	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	2400043	1132	512	200.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4301003	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	2400043	1132	512	121.796.095,00
<b>SECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA</b>						<b>887.854.000,00</b>
2.3.2.01.01.003.03.02	4599031	PARTICIPACION Y ATENCION AL CIUDADANO	2400019	1159	101	100.847.760,00
2.3.2.01.01.003.05.03	4599031	PARTICIPACION Y ATENCION AL CIUDADANO	2400019	1159	101	69.058.280,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	4599031	PARTICIPACION Y ATENCION AL CIUDADANO	2400019	1159	101	24.000.000,00
2.3.2.02.01.003	4599031	PARTICIPACION Y ATENCION AL CIUDADANO	2400019	1159	101	12.535.196,00
2.3.2.02.02.006	4599031	PARTICIPACION Y ATENCION AL CIUDADANO	2400019	1159	101	313.412.764,00
2.3.2.02.02.008	4599031	PARTICIPACION Y ATENCION AL CIUDADANO	2400019	1159	101	258.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4599029	PARTICIPACION Y ATENCION AL CIUDADANO	2400020	1159	101	109.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4502001	PARTICIPACION Y ATENCION AL CIUDADANO	2400028	1159	101	1.000.000,00
<b>SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>						<b>116.999.958,00</b>
2.3.2.02.02.009	4103067	BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	2400044	1153	101	116.999.958,00
<b>SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL</b>						<b>300.000.000,00</b>
2.3.2.02.02.008	1702016	DESARROLLO AGROPECUARIO	2400033	1170	101	55.000.000,00
2.3.2.02.01.000	1708041	AGRICULTURA SOSTENIBLE	2400052	1170	101	245.000.000,00
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>						<b>700.000.000,00</b>
2.1.1.01.01.001.01.01	(en blanco)	#N/A	0	1140	525	700.000.000,00
<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>						<b>2.596.840.542,00</b>
2.3.2.01.01.003.07.07.02	4501048	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400017	1164	930	150.000.000,00
2.3.2.01.02.003	4501048	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400017	1164	930	50.000.000,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**DECRETO**

TRD-2024-100.4.624

RUBRO	CPI	PROGRAMA	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	ADICIONES
2.3.2.02.01.03	4501048	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400017	1164	930	100.000.000,00
2.3.2.02.01.04	4501048	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400017	1164	930	50.000.000,00
2.3.2.02.02.06	4501048	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400017	1164	930	300.000.000,00
2.3.2.02.02.08	4501048	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400017	1164	101	20.000.000,00
2.3.2.02.02.08	4501048	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400017	1164	231	25.000.000,00
2.3.2.02.02.08	4501048	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400017	1164	464	80.506.400,00
2.3.2.02.02.08	4501048	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400017	1164	501	594.100.000,00
2.3.2.02.02.08	4501048	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400017	1164	930	250.000.000,00
2.3.3.02.03.99	4501048	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400017	1164	101	200.000.000,00
2.3.2.02.02.08	4501007	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400018	1164	287	101.000.000,00
2.3.2.02.02.08	4501007	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400018	1164	464	24.493.600,00
2.3.2.02.02.08	4501007	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400018	1164	501	148.040.542,00
2.3.2.02.02.08	4501007	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400018	1164	821	83.000.000,00
2.3.2.02.02.08	4501008	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400018	1164	501	127.700.000,00
2.3.2.02.02.08	4502001	PALMIRA UNIDA MAS SEGURA	2400030	1164	231	293.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO TERCERO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS.** De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

**ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2024.

**VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: María del Rosario Murillo Llanos – Profesional Especializada 03 – Secretaría de Hacienda  
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General  
Revisó: María Consuelo Machado Granada – Subsecretaria Financiera  
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda  
Jesús David Perdomo Jacanamejoy – Secretario de Planeación  
Jorge Eliecer Corral Aramburo – Secretario Jurídico

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121

